



Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería,  
Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales  
de la Construcción de la Provincia de Córdoba.

BOLETIN digital **JUB-IN-AR**

13 de MAYO de 2020

## CAJA LEY 8470 *nuestra Caja....*



### ¿ QUIEN DIRIGE NUESTRA CAJA ?

Luego del "ACTO SIN ACTA" del 1° de mayo (ver Boletín anterior), una semana de silencio institucional se produjo entre el 4 y el 8 de mayo, que nos lleva a formularnos la pregunta del título.

La Caja la dirige...

- El Directorio que prorrogó su mandato por Resolución aparecida en Boletín Oficial el día 23 de abril 2020 ?
- Los cuatro candidatos a vocales por los Activos que recibieron sus diplomas el 1° de mayo 2020 ?
- La Junta Electoral ?
- El nuevo órgano consultor: Mesa Colegios ?
- Algunos Presidentes de Colegios Profesionales ?
- Los Gerentes administrativos de la Caja ?

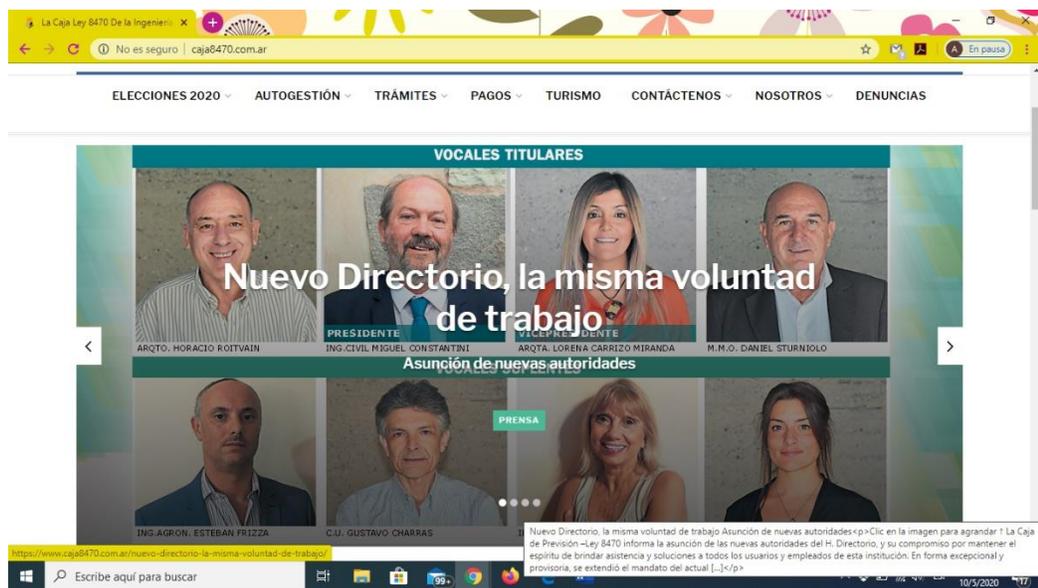
Estas alternativas contrastan llamativamente con la LEY 8470 que taxativamente dice:

**Artículo 3º. La dirección y administración de la Caja será ejercida por un Directorio formado por cinco (5) Vocales. Cuatro representando a los afiliados en actividad y uno a los afiliados jubilados. Habrá un suplente por cada uno de los activos y pasivos. Duraran cuatro (4) años en sus funciones.... Etc.**

**Artículo 11º. Son funciones del Directorio: a) Ejercer la dirección de la Caja, la aplicación de sus presupuestos, la ejecución de los planes financieros, el gobierno de su personal, el ordenamiento interno y la superintendencia sobre sus oficinas. b).... c).... Etc.**

Tan importantes funciones relacionadas con la dirección de la Caja, cuyo acervo económico esta constituido con el aporte de todos sus afiliados, deben estar en manos de autoridades legítimas, que sean responsables ante la Ley, para garantía de los Afiliados.

Recién el sábado 9 de mayo por la tarde, aparece en la Pagina web: [www.caja8470.com.ar](http://www.caja8470.com.ar) una portada con la siguiente imagen y texto:



La **Caja de Previsión –Ley 8470** informa la asunción de las **nuevas autoridades del H. Directorio**, y su compromiso por mantener el espíritu de brindar **asistencia y soluciones** a todos los usuarios y empleados de esta institución.

En forma **excepcional y provisoria**, se extendió el mandato del actual Vocal representante de los **Afiliados Pasivos** al Ing. Mec. El. Aldo Fernando Berti.

Es esta una nueva forma de comunicación oficial de un hecho de la trascendencia que significa un cambio de Directorio ? Cuales son las etapas legales que se cumplieron para tal fin ? En que Boletín Oficial se ha difundido el texto resolutivo ?

Y por último cabe preguntarse: que papel han representado los JUBILADOS en todo este asunto, dado que la elección del UNICO VOCAL que los representa ESTA AUN EN TRÁMITE ?

**PREGUNTAS Y MAS PREGUNTAS, QUE LOS JUBILADOS NOS HACEMOS ASOMBRADOS, MIENTRAS ESPERAMOS CONTAR CON UN HABER JUBILATORIO DIGNO, ACORDE CON LOS APORTES QUE HICIMOS DURANTE 30-35 AÑOS A “NUESTRA CAJA” CON LA CERTEZA - DEFRAUDADA HOY - DE CONTAR CON SU ASISTENCIA ECONOMICA EN LOS AÑOS DE PASIVIDAD.**

EL CENTRO DE PROFESIONALES JUBILADOS DE LA INGENIERIA, ARQUITECTURA, AGRIMENSURA, AGRONOMIA Y PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - **JUBINAR** – ESPERA CONTRIBUIR A CONSTRUIR **UNA MEJOR CAJA 8470**, CON EL APOORTE DE UN **VOCAL POR LOS JUBILADOS QUE TRABAJE A ESE FIN.** PARA ELLO ESPERAMOS CONTAR CON EL VOTO DE TODOS LOS COLEGAS JUBILADOS A **NUESTRA LISTA:**

### “JUBILADOS JUBINAR” – COLOR AZUL – NUMERO 44

Candidatos a VOCAL por Afiliados Pasivos:

**Ing. MARCOS MOLAS Y MOLAS** (titular)

**Arq. JUAN LUIS ROCA** (suplente)



Lista avalada por el Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba  
(Entidad con Personería Jurídica desde el año 1970 – [www.jubinar.org.ar](http://www.jubinar.org.ar) .)

(\*) En la captura de pantalla figura el Ing. Miguel Constantini como Presidente y la Arq. Lorena Carrizo como Vicepresidenta. Recordamos a los colegas la Ley 8470, que en su Art. 3 dice: “...En la primera sesión que se celebre será designado un Presidente, que ejercerá la representación de la Caja, y un vocal para que reemplace al Presidente en caso de ausencia. Anualmente el Directorio decidirá el mantenimiento o reemplazo de éstos en sus funciones “

**OBSERVACION:** EN PRIMER LUGAR, NO CONSTA EN FORMA OFICIAL QUE HUBIERA HABIDO UNA PRIMERA SESION DEL DIRECTORIO, QUE PUDIERA HABER ADJUDICADO TALES CARGOS, ADEMÁS,

TAMPOCO EXISTE LA FIGURA DE VICEPRESIDENTE, SINO LA DE "VOCAL QUE REEMPLACE AL PRESIDENTE EN CASO DE AUSENCIA"

**LA LEY SE HA HECHO PARA CUMPLIRLA.**

**EL LECTOR PUEDE ACCEDER AL TEXTO COMPLETO DE LA LEY 8470 EN NUESTRA PAGINA WEB: [www.jubinar.org.ar](http://www.jubinar.org.ar) TITULO: **LEGISLACION** – SUBTITULO: **LEY 8470****

---

## Comentarios de nuestros lectores...

De: [delfinabonino@live.com.ar](mailto:delfinabonino@live.com.ar)

Para: [jubinarcba@gmail.com](mailto:jubinarcba@gmail.com)

7 de mayo 2020 – 20.01 hs

**ASUNTO: FELLINESCA ACTUACION**

HOLA A TODOS

SOLO PUEDO CARACTERIZAR DE ESTA FORMA A TANTO DISLATE Y ARBITRARIEDAD.

DESCONOCEN LA LEY Y SU APLICACIÓN

GRACIAS POR LO QUE HACEN EN PRO DE LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS

ABRAZOS – DELFINA

.....

De: [rcaffaratti@hotmail.com](mailto:rcaffaratti@hotmail.com)

Para: [jubinarcba@gmail.com](mailto:jubinarcba@gmail.com)

7 de mayo 2020 – 12:43 hs

**ASUNTO: BOLETIN JUBINAR**

*Excelente informe, no se puede esperar algo mejor.*

.....

De: [albertodigiorgi@hotmail.com](mailto:albertodigiorgi@hotmail.com)

Para: [jubinarcba@gmail.com](mailto:jubinarcba@gmail.com)

9 de mayo 2020 – 16.01 hs

**ASUNTO: CAJA LEY 8470**

*Estimados Colegas, acabo de leer en el Jubinar de ayer, los tres temas tratados, con respecto a la Caja 8470. Quiero felicitar a las autoridades del Centro y a la responsable del Boletín Jubinar, por la claridad y precisión con que se han abordado los temas.*

*Los "COMENTARIOS HUELGAN" dice el remate del primer tema desarrollado, es cierto, tan cierto como que ya no nos puede asombrar la impunidad con que actúan estos, "señores".*

*Con respecto al "ACTO SIN ACTA", quisiera aclarar algo que es una obviedad, pero que no ha sido tenido en cuenta por la J.E. Conforme a lo que dice el Art. 38 del REGLAMENTO ELECTORAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN 8470, "La Junta Electoral, de acuerdo al escrutinio realizado proclamará a los electores y les entregará los documentos pertinentes", pero al aplicarlo, la Junta Electoral está desconociendo que la proclamación se realiza como conclusión del proceso electoral, es el último acto que realiza la Junta Electoral y el proceso electoral aún no ha concluido, falta la elección del representante de los Jubilados.*

*La Ley 8470 establece claramente en su Art. 3: La dirección y administración de la Caja será ejercida por un Directorio formado por **CINCO (5)** Vocales.*

*El Directorio de la Caja es un Cuerpo Colegiado de cinco miembros, que se renuevan en forma conjunta, no por partes, por lo tanto: ¿ cuál es el sentido de proclamar y entregar diplomas a solo cuatro miembros de un Directorio que no podrán asumir sus funciones hasta la elección del quinto miembro ?*

*Es una demostración de fuerza. En realidad, no lo entiendo.*

*Poner en posesión de sus cargos a los futuros miembros del Directorio no es una atribución de la Junta Electoral. El Art. 39 del Reglamento Electoral dice: **El Directorio de la Caja** o quién ejerza sus atribuciones, procederá a poner en posesión de sus cargos a los electos en el comicio, dentro de los plazos legales que correspondan. Plazos que no podrán cumplirse, mientras persista la cuarentena impuesta por disposición del Poder Ejecutivo Nacional.*

*Desconozco que actitud ha adoptado frente a la grave situación planteada el Directorio de la Caja y cuál es la posición del representante de los Jubilados, que, de acuerdo a sus anteriores manifestaciones, defendía la prórroga del mandato del Directorio hasta la normalización de la actual situación.*

*En cuanto a: "LA CAJA Ley 8470 que tenemos hoy ..." creo que tanto el tema de "los Haberes jubilatorios" como "La posición y el compromiso de cada una de las Listas frente a la compleja situación que hoy enfrentamos" han sido tratados en forma clara y didáctica y permitirá a todos los afiliados pasivos entender el cómo y el porqué de nuestro lamentable e indigno haber jubilatorio y quienes por acción u omisión han contribuido a esta realidad actual. No son estas las únicas razones, lo sabemos, las autoridades de la Caja y el Gobierno Provincial han hecho también un gran aporte.*

*Finalmente, con respecto a la nota enviada por el Ar. Fernando Monedero en su carácter de apoderado de la lista 44 Azul, a la Junta Electoral, comparto y apoyo totalmente su contenido. Lamentablemente el perverso sistema evasivo de la Junta se ha puesto nuevamente de manifiesto al modificar el correo electrónico del destinatario, con el único objetivo de dilatar y evadir la notificación del envío. Nada nuevo, más de lo mismo. Aquí nuevamente los "COMENTARIOS HUELGAN".*

*Fuerza y no claudiquen. En lo que pueda aportar, dentro de mis posibilidades, estoy a disposición.*

*Un abrazo. Arq. Alberto Di Giorgi – Af. N° 2276*

.....

## AGRADECEMOS A NUESTROS COLEGAS SU INTERES EN NUESTRO BOLETIN Y SUS VALIOSOS COMENTARIOS

---

### CUARENTENA INSTITUCIONAL “Jubinar”

Dado la prolongación de la CUARENTENA, que para nuestra franja etaria será aun mas larga, la Comisión Directiva del Centro Jubinar está preparando sesionar por vía DIGITAL, mediante conferencias virtuales. La primera reunión de comisión directiva por este medio, se estima realizar el **MARTES 19 DE MAYO a las 10:30 horas**. Información telefónica: martes y jueves de 10 a 12 horas a los teléfonos: (0351) – 4225175 - 4219036

### CUARENTENA SOCIO-CULTURAL “Jubinar”

La subcomisión TALLERES esta trabajando intensamente en posibilitar a nuestros Socios el acceso a sus habituales tareas en Talleres, mediante formatos digitales colectivos que permitan la continuidad – vía virtual – de las actividades.

Para ello, ya se ha avanzado en los talleres: **ITALIANO, MEMORIA, TEATRO, FOLCLORE, ESCRITURA**. Los interesados pueden consultar con la Arq. Martha Caminos al Celular 0351 – 157576264, en horarios prudentes, o Wasap: +54 9 351 757 6264. Mayor información en próximo Boletín.

### CUARENTENA y PALMERAS

INVITAMOS A NUESTROS LECTORES A VER ESTE CORTO **VIDEO** QUE CONTIENE UNA METAFORA DIGNA DE SER ESCUCHADA Y APLICADA. Se titula: **TIEMPO DE PALMERAS en palabras de NACHA GUEVARA**.

Para ello haga clic aquí: [https://youtu.be/mQF\\_EsWqLRs](https://youtu.be/mQF_EsWqLRs)

---

### EFEMERIDES

## 11 de mayo – DIA DEL HIMNO NACIONAL ARGENTINO



**EL 11 DE MAYO CONMEMORAMOS EL DÍA DEL HIMNO NACIONAL ARGENTINO.** Fue el último de nuestros símbolos patrios en ser creado, después de la escarapela, la bandera y el escudo. Fue aprobado por la **Soberana Asamblea General Constituyente del Año XIII**, en Buenos Aires, 11 de mayo de 1813, en Acta firmada por **Juan Larrea**. Presidente de turno. **Hipólito Vieytes**. Secretario"

Vicente López – el autor - era en aquel momento un joven parlamentario de sólo veintinueve años de edad.

Rememora su nieto, Lucio Vicente López, que *"Don Vicente López había nacido el 3 de mayo de 1784 en la misma casa en que murió en 1856 y, cosa singular, en la misma habitación". Es decir, que al fallecer tenía setenta y dos años. El Himno Nacional fue escrito en la segunda habitación de la entrada de la casa mencionada, sobre una mesita de caoba de abrir y cerrar, comprada por la familia López a oficiales de Whitelocke en las invasiones inglesas*". Es curioso advertir que nuestro Himno se escribió sobre una mesa británica, adquirida a los enemigos, concluidas las Invasiones Inglesas

**Vicente López, este joven diputado a la Asamblea del Año XIII nos obsequió a los argentinos las estrofas que hasta el día de hoy resuenan en nuestros pechos, cada vez que las entonamos, con orgullo y emoción.**

Proponemos a nuestros lectores escuchar esta versión del HIMNO NACIONAL ARGENTINO  
CON INSTRUMENTOS AUTOCTONOS.

Para ello haga clic aquí: [https://youtu.be/0FnPMly42\\_4](https://youtu.be/0FnPMly42_4)

---

Nos despedimos como siempre con una

## FRASE PARA RECORDAR....



Boletín digital JUBINAR no suspende su aparición por CUARENTENA. Seguiremos acompañando a nuestros Socios y amigos, en sus hogares, ya que, tanto la Redacción como la Edición, se realizan mediante HOMEWORK

Arq. Alicia Zurita - DG. Gastón Vargas.



## Boletín JUBINAR

Se envía a 2.688 lectores por correo electrónico

[jubinarcba@gmail.com](mailto:jubinarcba@gmail.com) – [www.jubinar.org.ar](http://www.jubinar.org.ar)

Este Semanario es el órgano oficial de difusión del Centro JUBINAR. Las Editoriales sobre temas Institucionales y Gremiales, son aprobados por la Comisión Directiva del Centro, previo a su publicación.

Responsable de redacción y diagramación: Arquitecta Alicia Zurita

**Mensaje a nuestros lectores: SI USTED SABE DE ALGUNA PERSONA QUE DESEA SER AGREGADO A NUESTRA LISTA PARA RECIBIR ESTE BOLETIN, ENVIE SU NOMBRE, APELLIDO Y CORREO ELECTRONICO A: [jubinarcba@gmail.com](mailto:jubinarcba@gmail.com)**

**SI USTED PREFERE NO SEGUIR RECIBIENDO ESTE BOLETIN SIGA LAS INDICACIONES SIGUIENTES:**